



Contraloría General de la República Dictámenes Generales Municipales

0087

Dictamen	065466N16				
Estado	Reactivado				
NumDict	65466	Fecha	02-09-2016	Carácter	NNN
Nuevo	NO	Reactivado	SI	Alterado	NO
Aclarado	NO	Aplicado	SI	Complementado	NO
Confirmado	NO	Reconsiderado	NO	Recons. Parcial	NO
Orígenes	DPA				
Criterio	Aplica Jurisprudencia				

Uso Interno CGR

Referencias	178691/2016
Decretos y/o Resoluciones	-
Abogados	PDS
Destinatarios	Eladio Fuentes Hormázabal

Texto

Desestima reconsideración de los dictámenes que se indican, por cuanto no procede el pago de las asignaciones de zona y de modernización, a quienes gozan el sueldo en actividad que se señala.

Acción

confirma dictamen 39737/2008\nconfirma dictamen 67116/2010\nconfirma dictamen 96410/2014\nconfirma dictamen 5115/2015\nconfirma dictamen 65118/2015\nconfirma dictamen 43049/2016

Fuentes Legales

Dfl 2/68 Inter art/75

Descriptor

seguridad social, pensión de retiro Capredena, sueldo en actividad, pago asignaciones

Texto completo

N° 65.466 Fecha: 02-IX-2016

Se ha dirigido a esta Contraloría General el señor Eladio Fuentes Hormázabal, exfuncionario de Gendarmería de Chile, solicitando la reconsideración de los dictámenes N°s 39.737, de 2008; 67.116, de 2010; 96.410, de 2014; 5.115 y 65.118, ambos de 2015, de este origen, que establecen la improcedencia de percibir las asignaciones de zona y de modernización, durante el lapso en que se esté gozando del beneficio de sueldo en actividad, regulado en el artículo 75 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1968, del ex Ministerio del Interior, Estatuto del Personal de Carabineros de Chile.

Requerido de informe, esa institución lo evacuó, refiriéndose a la materia consultada.

Sobre el particular, conviene recordar que el citado precepto, dispone, respecto de los empleados sujetos al régimen previsional que contempla ese cuerpo normativo, que aquellos con derecho a pensión de retiro que deban abandonar el servicio activo, continuarán disfrutando de

su sueldo y remuneraciones de actividad durante cuatro meses.

Sin embargo, a través de los aludidos dictámenes N^{os} 39.737, de 2008, 67.116, de 2010 y 96.410, de 2014, esta Institución de Control precisó, por las razones que en ellos se exponen, que quienes gozan del beneficio a que se refiere el referido artículo 75, no tienen derecho al entero de la asignación de zona, pues esta tiene una naturaleza compensatoria que la hace aplicable exclusivamente al personal en servicio activo.

Asimismo, cabe destacar que, mediante los citados dictámenes N^{os} 5.115 y 65.118, ambos de 2015 -confirmados en el dictamen N° 43.049, de 2016, de este origen-, se concluyó que no resulta procedente el pago de la asignación de modernización a los servidores que se encuentran recibiendo rentas en virtud del mencionado sueldo en actividad, toda vez que la preceptiva especial que regula el anotado emolumento exige para ello, desempeñarse en la respectiva institución a la data del entero de la cuota pertinente, condición que no se cumple en esos casos.

Pues bien, atendido que el recurrente no aporta nuevos elementos de juicio, que permitan modificar las conclusiones expuestas en dichos pronunciamientos, procede confirmarlos y rechazar la presentación de la especie.

Transcríbese a Gendarmería de Chile.

Saluda atentamente a Ud.

Oswaldo Vargas Zincke
Contralor General de la República
Subrogante